SEGUIMIENTO DE SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA A LOS MAPAS DE RIESGOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

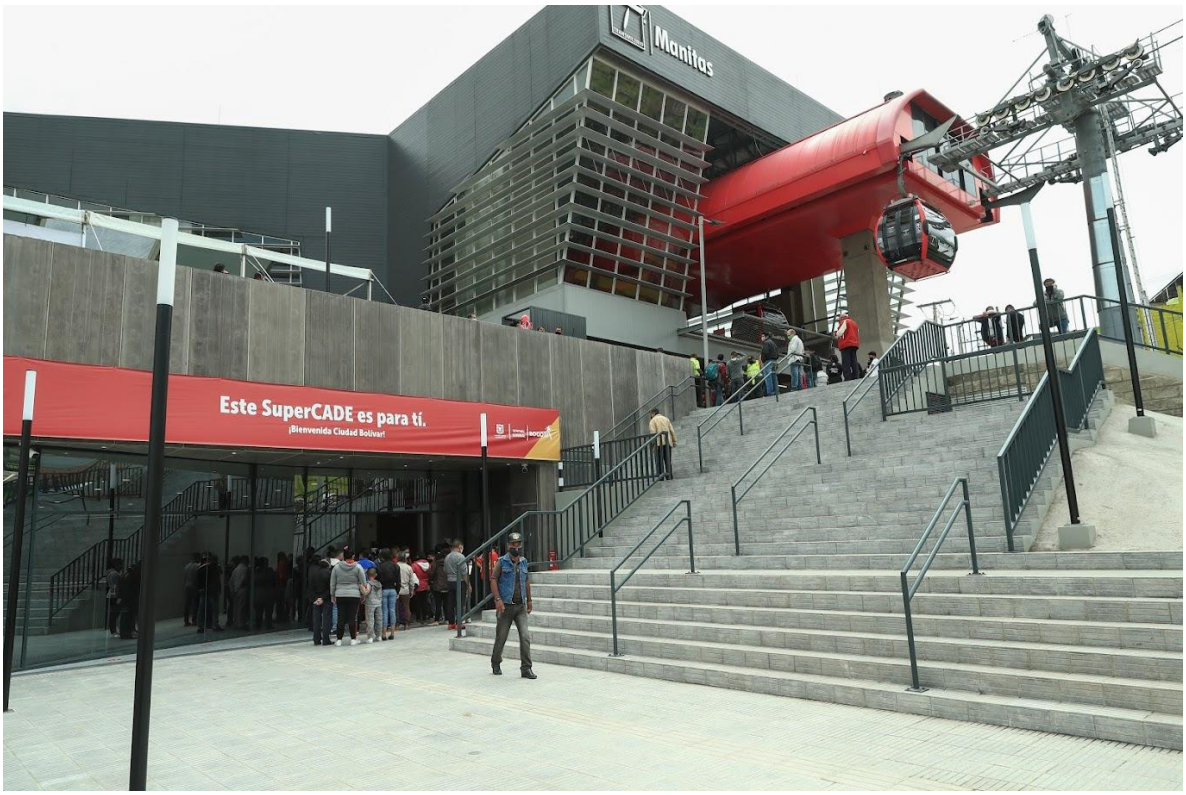

Corte a 31 de agosto de 2021

Secretaría Distrital de Planeación

30 de Septiembre de 2021

BOGOTÁ
Secretaría de Planeación

CONTENIDO

Introducción ***3***

Procesos Estratégicos ***5***

Direccionamiento Estratégico E-LE-047 5

Participación y Comunicación E-LE-048 6

Procesos Misionales ***7***

Coordinación de Políticas Públicas y de los Instrumentos de Planeación M-LE-137 7

Planeación Territorial y Gestión de sus Instrumentos M-LE-132 8

Producción, Análisis y Divulgación de la Información M-LE-164 9

Procesos de Apoyo ***10***

Administración del talento humano A-LE-306 10

Contratación de bienes y servicio A-LE-304 11

Gestión de Recursos Financieros A-LE-305 12

Gestión Documental A-LE-312 13

Administración de Recursos Físicos y Servicios Generales A-LE-311 14

Soporte Tecnológico A-LE-303 15

Soporte Legal A-LE-456 16

Procesos de Evaluación y Control ***17***

Evaluación y Control S-LE-014 17

Mejoramiento Continuo S-LE-013 18

Control Interno Disciplinario S-LE-028 19

Introducción

Para una adecuada "Gestión del Riesgo", la Secretaría Distrital de Planeación, atiende las directrices de la Ley 1474 de 2011 «Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública».

Así mismo, implementa los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, el cual es el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar las actividades de las entidades y organismos públicos. Este Modelo tiene como finalidad generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos con integridad y calidad en el servicio.

El MIPG opera a través de 7 dimensiones que agrupan las políticas de gestión y desempeño institucional. La gestión del riesgo hace parte de la Dimensión de Direccionamiento Estratégico de la entidad y es un proceso efectuado por la alta dirección de la entidad y por todo el personal con el propósito de proporcionar a la administración un aseguramiento razonable con respecto al logro de la misión, visión, objetivos, metas, programas, proyectos y planes de la entidad.

En la vigencia 2021, la Secretaría Distrital de Planeación divulgó la comunicación 3-2021-01506, mediante la cual expide una serie de directrices para la Gestión de los Riesgos en la SDP. Para dar cumplimiento a la Política de Administración del Riesgos se señala la necesidad de contar con la planeación estratégica institucional, su contexto estratégico y objetivos institucionales para actualizar los riesgos de la entidad.

De otra parte fue expedida la "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas", en el mes de diciembre de 2020 por parte del DAFP; la cual indica que la identificación y valoración de riesgos se integra en el desarrollo de la estrategia, la formulación de los objetivos de la entidad y la implementación de estos.

Así mismo, de conformidad con el Sistema de Gestión de Calidad de la Secretaría Distrital de Planeación, certificada bajo la NTC ISO 9001:2015, se incorpora, entre otros, el pensamiento basado en riesgos. Esta norma internacional, exige planificar e implementar acciones para abordar los riesgos y las oportunidades. En particular, el numeral 6.1 menciona que la organización debe determinar las cuestiones externas e internas que son pertinentes para su propósito y dirección estratégica y que afectan su capacidad para lograr los resultados previstos del sistema de gestión de la calidad, es decir, que como insumo para la gestión de riesgos se requiere contar con la planeación estratégica institucional.

De otra parte, fue expedida la Circular 008 del 15 de marzo de 2021 de la cual se destacan entre otros, los siguientes aspectos:

2.2 Se continuará realizando la gestión de riesgos en la entidad con base en los controles establecidos actualmente para evitar su materialización, como son, por ejemplo, las políticas, los lineamientos, procesos, procedimientos, instructivos, guías, puntos de control de los procedimientos, dispositivos, prácticas u otras acciones.

2.3 Los líderes de los procesos continuarán realizando los seguimientos de primera segunda y tercera línea de defensa en la periodicidad establecida, los cuales deberán ser publicados en la página web de la entidad y realizarán las acciones necesarias para mitigar posibles riesgos que puedan desviar el

cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Distrital de Desarrollo y/o de los POAS de la entidad.

2.4. Se continuarán elaborando los informes en cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-PAAC, Ley 1474 de 2011.

Finalmente, es importante mencionar que en cumplimiento de la Política de Administración de Riesgos de la Secretaría Distrital de Planeación se realizan los seguimientos de:

La Línea Estratégica: Instancia decisoria dentro del sistema de Control Interno, y está bajo la responsabilidad de la Alta Dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno; su rol principal es analizar los riesgos y amenazas institucionales, que puedan afectar el cumplimiento de los planes estratégicos, así como definir el marco general para la gestión del riesgo.

Primera Línea de defensa: Desarrolla e implementa procesos de control y gestión de riesgos a través de su identificación, análisis, valoración, monitoreo y acciones de mejora, en el marco del autocontrol, está conformada por los directivos, líderes de los procesos y gerentes de proyectos de la entidad y de sus equipos de trabajo.

Segunda Línea de defensa: Soporta y guía la línea estrategia y la primera línea de defensa en la gestión adecuada de los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales y sus procesos, incluyendo los riesgos de corrupción a través del establecimiento de directrices y apoyo en el proceso de identificar, analizar, evaluar y tratar los riesgos, y lleva a cabo un monitoreo independiente al cumplimiento de las etapas de la gestión de riesgos. Conformada por responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (jefe de planeación, supervisores e interventores de contratos o proyectos, responsables de sistemas de gestión, etc.).

De acuerdo con lo anterior, a continuación se presentan las principales recomendaciones de segunda línea de defensa, a los riesgos de los procesos de la entidad.

Direccionamiento Estratégico E-LE-047

Riesgos estratégicos:

- Desacierto en la orientación y coordinación de la planeación institucional
- Pérdida de confiabilidad de la información reportada de los resultados de la gestión institucional.
- Desmejora en el desempeño de los procesos y proyectos

Riesgos de Corrupción:

- Ocultar o manipular información relacionada con la planeación, la inversión, sus resultados y metas alcanzados para favorecer a terceros
- Asignación, programación y ejecución presupuestal con destinación diferente al cumplimiento de las metas y programas institucionales para favorecimiento de terceros

OBSERVACIONES

Para el periodo mayo-agosto de 2021, no se ha evidenciado la materialización de los riesgos.

A partir de la Planeación Estratégica, y con la nueva metodología del DAFP sobre la Gestión de Riesgos, se realizará la revisión integral de todos los riesgos de la SDP, teniendo en cuenta las observaciones contenidas en los Informes de seguimiento a la gestión del riesgo, radicados 3-2021-03869 y para los Riesgos de Corrupción, corte abril 30 de 2021, radicado 3-2021-11214, y con corte agosto radicado 3-2021-21784 de la Oficina de Control Interno.

La información de la gestión de la entidad ha sido socializada y publicada en la página web de la entidad.

Se realizó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 13 de agosto, cuya acta fue socializada a las dependencias de la entidad 3-2021-20242 (evidencias 8471 y 8480). En dicho comité se realizó el análisis del Sistema de gestión de la entidad bajo las directrices de MIPG y de la ISO 9001:2015, el cual contribuye con la mejora continua de la planeación institucional y de los procesos de la SDP.

Participación y Comunicación E-LE-048

Riesgo operativo:

- Difusión de información incompleta, errónea, inoportuna y/o confusa

Riesgo Estratégico

- Inadecuada estrategia de participación y/o comunicación para el instrumento requerido.

Riesgo de Corrupción:

- Que los aportes ciudadanos recogidos en la fase de participación de los instrumentos de planeación, sean alterados o manipulados con el fin de obtener el beneficio propio o de un tercero

OBSERVACIONES

Los riesgos del proceso no se materializaron y los controles han sido eficientes.

En el mapa de riesgos se formularon estrategias para Reducir los Riesgos, sin embargo, en el seguimiento realizado por el proceso no se observó registro de su implementación, se recomienda cargar los reportes, documento, listado de reuniones, matrices que den cuenta de la ejecución de los controles en el repositorio de evidencias destinado por la Entidad (Sistema de Información Interno para la Planeación -SIIP) o relacionar el enlace de la página web en caso de que se publique.

Es importante tener en cuenta las observaciones del Informe de auditoría al Sistema de Gestión de la Calidad en la vigencia 2021, de la Oficina de Control Interno y auditores internos mediante radicado 3-2021-17165 , en el cual se identificó que "*El proceso de Participación cuenta con una base de datos personales que se maneja en un PC por una persona en un archivo de Excel para los temas de Participación, y no cuenta con respaldo tecnológico, lo cual es un riesgo de pérdida de información y de conocimiento* " , con el fin de establecer las acciones y controles necesarios para su manejo.

Por otra parte, se propone que las acciones que se establezcan para reducir el riesgo de corrupción "*Que los aportes ciudadanos recogidos en la fase de participación de los instrumentos de planeación, sean alterados o manipulados, con el fin de obtener el beneficio propio o de un tercero*" sean tenidas en cuenta para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -PAAC del próximo año.

Con la finalización del ejercicio de Planeación Estratégica, los cambios de hábitos debido a la pandemia del COVID-19, la forma de realizar reuniones y la nueva metodología de riesgos del DAFP, publicada en diciembre de 2020, se deberá hacer una revisión integral del mapa de riesgos, que comprenda una actualización y depuración de controles, teniendo en cuenta las observaciones establecidas en los Informes de seguimiento a la gestión del riesgo y demás informes de auditoría a los procesos.

Es importante tener en cuenta las observaciones del Informe de seguimiento a la gestión del riesgo, a enero 31 de 2021 de la Oficina de Control Interno, 3-2021-03869, numeral "… 4.7.1. Identificación del tratamiento de los riesgos, …se seleccionaron tratamientos diferentes a los definidos en el documento E-IN-005 para la zona del mapa de calor donde quedó ubicado el riesgo residual, y 4 riesgos para los cuales no se definió tratamiento: Riesgo 52…"

Coordinación de Políticas Públicas y de los Instrumentos de Planeación M-LE-137

Riesgos Operativos:

- Inexactitud en la orientación y coordinación en la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas.
- Desarticulación entre las políticas públicas y/o los instrumentos de planeación que afectan la toma de decisiones
- Manipulación de información en conceptos de prefactibilidad de APPs.
- Inexactitud en el registro y cargue de la información que soporta el proyecto a través de las diferentes plataformas definidas por el SGR y el DNP.
- Inoportunidad y/o desaciertos en el seguimiento y evaluación de las Operaciones Estratégicas, Macroproyectos, Estudios o Actuaciones Urbanas.
- Imprecisiones en la formulación de las Operaciones Estratégicas, Macroproyectos, Estudios o Actuaciones Urbanas.
- Desinterés para apropiación de la información generada por el Observatorio por parte del cliente externo y demás partes interesadas.

Riesgos de imagen o Reputacionales:

- Desaciertos en el diseño, implementación y seguimiento de lineamientos e instrumentos de planeación formulados por la SDP.
- Manipulación de información en conceptos y seguimiento de política pública.

Riesgos de Corrupción:

- Manipulación de conceptos con resultados de liquidación de plusvalía en beneficio de un tercero.

OBSERVACIONES

Se evidencia que no se han materializado los riesgos del proceso.

A partir de la Planeación Estratégica, y con la nueva metodología del DAFP sobre la Gestión de Riesgos, se deberá realizar una revisión integral de todos los riesgos de la SDP, para lo cual se sugiere tener en cuenta para la actualización de los riesgos, las observaciones contenidas en los Informes de seguimiento a la gestión del riesgo, radicados 3-2021-03869 y para los Riesgos de Corrupción, corte abril 30 de 2021, radicado 3-2021-11214, y con corte agosto radicado 3-2021-21784 de la Oficina de Control Interno, especialmente en lo relacionado con la depuración de controles y el tratamiento de riesgos.
Es necesario identificar acciones de contingencia relacionadas situaciones de emergencia (hoy la originada por el Covid-19), cambios de personal, cambio de equipos directivos, entre otros aspectos. Se deben corregir las acciones de contingencia, las cuales son de acción inmediata o de corto plazo de cumplimiento.

Se sugiere socializar la «PRESENTACIÓN CONPES EJERCICIOS DE PERTINENCIA», evidencia 8421 al interior de la SDP, para presentar que la construcción de políticas públicas no se hace únicamente a través de CONPES D.C, sino que se cuenta con muchas otras opciones, entre las cuales se encuentran por ejemplo , los Decretos robustos y bien fundamentados, considerando siempre los lineamientos que se establezcan desde la Secretaria Distrital de Planeación; lo anterior, teniendo en cuenta que varias de las Direcciones de la SDP realizan asesoría, orientación y coordinación en la formulación, seguimiento y evaluación de políticas a las entidades distritales y como parte del fortalecimiento de la gestión del conocimiento de la SDP.

Planeación Territorial y Gestión de sus Instrumentos M-LE-132

Riesgos Operativos:

- Formulación de un Modelo de desarrollo territorial que no responda a las necesidades y realidades del territorio
- Incumplimiento con los requisitos de calidad, dados por: claridad, legibilidad, oportunidad y legalidad de los productos del proceso.
- Desarrollo territorial desequilibrado e insostenible en la ciudad.

Riesgos de Corrupción:

- Favorecimiento indebido a un tercero mediante la generación de condiciones normativas en los instrumentos de planeación sin el lleno de requisitos.
- Expedición de conceptos relacionados con la planeación territorial que favorezcan de manera indebida el interés de particulares.

OBSERVACIONES

Con respecto a los riesgos del proceso de Planeación Territorial y Gestión de sus Instrumentos, se evidencia que no se ha materializado ningún riesgo.

Frente al riesgo «Incumplimiento con los requisitos de calidad, dados por: claridad, legibilidad, oportunidad y legalidad de los productos del proceso», si bien el proceso menciona que no se ha evidenciado la materialización de los riesgos, frente a los resultados de encuestas de satisfacción se considera que existe un aspecto por mejorar relacionado con la oportunidad. Es así como el proceso, ha formulado acciones correctivas, las cuales han sido documentadas con los números 2741, 2742, 2802, 2800, 2798, 2799, 2806, 2804, 2807, para la Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos, Dirección del Taller del Espacio Público, Dirección de Planes Parciales y la Dirección de Patrimonio y Renovación Urbana

A partir de la Planeación Estratégica, y con la nueva metodología del DAFP sobre la Gestión de Riesgos, se deberá realizar una revisión integral de todos los riesgos de la SDP, para lo cual se sugiere tener en cuenta para la actualización de los riesgos, las observaciones contenidas en los Informes de seguimiento a la gestión del riesgo, radicados 3-2021-03869 y para los Riesgos de Corrupción, corte abril 30 de 2021, radicado 3-2021-11214, y con corte agosto radicado 3-2021-21784 de la Oficina de Control Interno, especialmente en lo relacionado con la depuración de controles y el tratamiento de riesgos.

Así mismo, se recuerda lo solicitado por la Oficina de Control Interno en su informe del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, con corte agosto de 2021: «socializar el correcto cargue y referenciación de evidencias, así como promover que la redacción de los seguimientos sea más concisa, clara y resumida, sin dejar de lado que la información sea completa y acumulativa.»

Procesos Misionales

Producción, Análisis y Divulgación de la Información M-LE-164

Riesgo Estratégico:

- Inexactitud en la recolección, digitación y cargue de la información gráfica y alfanumérica a través de los diferentes procedimientos establecidos en el proceso.

Riesgos Operativos:

- Suministro de información inconsistente o desactualizada de los diferentes productos o servicios del proceso.
- Desarticulación en la gestión, producción, actualización y análisis de la información gráfica y alfanumérica.

Riesgo de Corrupción:

- Adulteración y manipulación de la información oficial para beneficio privado

OBSERVACIONES

Los mencionados riesgos abarcan las diferentes etapas del proceso y guardan relación con el objetivo del mismo: "Capturar, recolectar, administrar, actualizar, analizar y producir información estratégica del Distrito Capital y la región, mediante la gestión de información gráfica y alfanumérica y de las herramientas de focalización del gasto, la base de datos geográfica y los estudios socioeconómicos, con el fin de realizar el suministro oportuno de información para la toma de decisiones de la ciudadanía, administración distrital y partes interesadas, a través de los diferentes canales de atención".

Se sugiere fortalecer el seguimiento de primera línea, a fin de que este dé cuenta de las actividades de control realizadas al interior del proceso para el tratamiento de los riesgos, así como para prevenir y/o detectar la materialización de estos, e igualmente documentar las respectivas evidencias.

Procesos de Apoyo

Administración del talento humano A-LE-306

Riesgos Operativos:

- Inadecuados e/o inoportunos programas de bienestar, capacitación, seguridad y salud en el trabajo
- Errores o desaciertos en la evaluación del desempeño no evidencian las necesidades de fortalecimiento de competencias de los servidores.
- Pérdida o extravío de las historias laborales o de los documentos que reposan en las mismas

Riesgo Estratégico:

- Deficientes programas para el mejoramiento del clima laboral y organizacional desconocen las necesidades de los servidores.

Riesgo de Corrupción:

- Manipulación dolosa de los registros y/o documentos de los procedimientos a cargo de la Dirección de Gestión Humana para favorecer los intereses propios o de terceros

Riesgo Financiero:

- Errores o inconsistencias en la liquidación de la nómina

OBSERVACIONES

Se materializó el riesgo de Pérdida o extravío de las historias laborales o de los documentos que reposan en las mismas, debido a que se extraviaron 4 historias labores, en una situación no contemplada en los controles actuales, por lo que se sugiere realizar una mesa de trabajo con la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental, para definir un nuevo control a implementar para evitar que otro evento de materialización del riesgo, se presente por la misma causa. Se recomienda documentar el proceso de reconstrucción de los expedientes y registrar su ejecución en el próximo seguimiento de riesgos a 31 de diciembre de 2021.

- Se sugiere realizar la revisión del riesgo de Deficientes programas para el mejoramiento del clima laboral y organizacional desconocen las necesidades de los servidores, una vez sea adoptada la Planeación Estratégica 2021-2024 y se implemente la nueva metodología de riesgos del DAFP, publicada en diciembre de 2020; con el fin de contemplar los posibles escenarios futuros de gestión de cambio, colaboración y creatividad.

Para los demás riesgos del proceso de Administración del Talento Humano, los controles son apropiados para los riesgos y han contribuido a la no materialización del riesgo.

Contratación de bienes y servicio A-LE-304

Riesgos de cumplimiento:

- Insatisfacción de las necesidades de la entidad por la contravención de requisitos y/o condiciones establecidas y/o pactadas, que imposibiliten la correcta ejecución del objeto contratado y el fin perseguido con el proceso contractual.
- Declaratoria de desierto del proceso contractual, por imposibilidad en el cumplimiento de requisitos exigidos por la entidad, generando reprocesos que impiden la correcta ejecución del PAA. (Etapa Selección).
- Incumplimiento de requisitos del producto, bien o servicio adquirido, que impiden satisfacer la necesidad contractual. (Etapa Ejecución).
- Inexactitud en la identificación y/o descripción de los requisitos del producto, bien o servicio que permita satisfacer la necesidad contractual. (Etapa Planeación).
- Incumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Que conlleve a la declaratoria de incumplimiento al proponente seleccionado. (Etapa Contratación)

Riesgos de corrupción:

- Direccionamiento o ajuste de los estudios previos y demás documentos de las etapas de planeación y selección del proceso de contratación, para favorecer a un tercero, omitiendo el cumplimiento del principio de selección objetiva (E. Precontractual).
- Supervisión e Interventoría Desleal - Interés ilícito en su ejercicio a través de la manipulación y/o extralimitación y/u omisión de funciones en beneficio del contratista o de un tercero (Etapa Contractual - Postcontractual).

OBSERVACIONES

Los controles son apropiados para el riesgo y se encuentran asociados a cada uno de los procedimientos por modalidad de contratación y los formatos de solicitud contractual y han contribuido a la no materialización del riesgo.

El proceso relacionó en el repositorio de evidencias, los documentos que dan cuenta de la aplicación de los controles para cada uno de sus riesgos.

A partir de la Planeación Estratégica, y con la nueva metodología del DAFP sobre la Gestión de Riesgos, se deberá realizar una revisión integral de todos los riesgos de la SDP, para lo cual se sugiere tener en cuenta para la actualización de los riesgos, las observaciones contenidas en los Informes de seguimiento a la gestión del riesgo, radicados 3-2021-03869 y para los Riesgos de Corrupción, corte abril 30 de 2021, radicado 3-2021-11214, y con corte agosto radicado 3-2021-21784 de la Oficina de Control Interno, especialmente en lo relacionado con la depuración de controles y el tratamiento de riesgos.

Gestión de Recursos Financieros A-LE-305

Riesgos Financieros:

- Inapropiada presentación de los estados financieros de la Entidad por omisión de información material, que afecta su razonabilidad ante la SDH, entes de control y demás terceros.
- Inexactitud en los movimientos presupuestales (modificaciones, certificados de disponibilidad presupuestal, registros presupuestales, anulaciones)

Riesgo de Corrupción:

- Aplicación incorrecta de la normatividad tributaria vigente para beneficio de un tercero (contratista, proveedor, otro)

OBSERVACIONES

En las revisiones realizadas, en primera y segunda línea no se evidencia materialización de los riesgos.

Los controles se presumen efectivos, se revisará integralmente el riesgo a partir de la Planeación Estratégica y se adecuara a la nueva metodología del DAFP, según circular No. 008 de marzo 15 de 2021, por lo tanto se continua realizando la gestión de riesgos con base en los controles establecidos actualmente para evitar su materialización, como son, por ejemplo, las políticas, los lineamientos, procesos, procedimientos, instructivos, guías, puntos de control de los procedimientos, dispositivos, prácticas u otras acciones, adicionalmente se evidencian capacitaciones por parte del proceso para mitigar la materialización del riesgo.

Gestión Documental A-LE-312

Riesgos Operativos:

- Pérdida o extravío documental
- Deterioro Documental

Riesgo de Corrupción:

- Adulteración o sustracción de la documentación, custodiada por la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental, por parte de un Tercero.

OBSERVACIONES

Los riesgos del proceso de Gestión Documental guardan relación directa con el objetivo del proceso: "Administrar, custodiar y preservar la memoria y el patrimonio documental de la SDP y facilitar su acceso y consulta, con el fin de garantizar la información como un activo institucional y un derecho de la comunidad"

De acuerdo con el seguimiento de primera línea, se observa que no se ha presentado materializado estos y que sus controles han demostrado ser efectivos.

Así mismo, se registra la implementación del Programa de Gestión Documental, el cual propende por el desarrollo sistemático y sostenido del proceso de gestión documental de la entidad, mediante custodia y conservación del patrimonio documental.

.

Procesos de Apoyo

Administración de Recursos Físicos y Servicios Generales A-LE-311

Riesgo de Corrupción:

- Hurto de bienes de la SDP por parte del servidor público en beneficio propio o de un tercer

Riesgo Operativo:

- Incumplimiento en la prestación de los servicios logísticos
- Pérdida o daño de bienes

Riesgos Operativos – Ambientales:

- Manejo y gestión inadecuada de residuos sólidos
- Uso ineficiente de los Recursos (Agua y Energía)

OBSERVACIONES

Los riesgos del proceso de Administración de Recursos Físicos y Servicios Generales, guardan relación directa con el objetivo del proceso: "Administrar los recursos físicos de la SDP, mediante la prestación de servicios logísticos, control de inventarios, adecuación de instalaciones y aseguramiento de bienes, para garantizar la continua operación de la entidad".

De acuerdo con lo registrado en el seguimiento de primera línea, al interior del proceso para el periodo de seguimiento no se materializaron dichos riesgos, las actividades de control se han mantenido y han sido eficientes para la gestión de estos, no se registran hallazgos en las auditorías internas o externas.

Se registra avance en las actividades del Plan de Acción del PIGA 2021, las cuales contemplan el Plan de Acción Interno para el Manejo de Residuos Convencionales – PAI 2021 y al Plan Interno de Gestión de Residuos Peligrosos – PGIRS de la entidad.

Se recomienda continuar con la socialización de los lineamientos y procedimientos relacionados con el proceso, especialmente lo relacionado con el control de bienes de la entidad, esto con ocasión de las múltiples novedades de personal (ingresos y retiros).

Procesos de Apoyo

Soporte Tecnológico A-LE-303

Riesgos Operativos:

- Indisponibilidad no programada de servicios de TI

Riesgos Tecnológicos:

- Instalación de software no licenciado o no autorizado
- Solución de Software incumple total o parcialmente con las necesidades de la entidad

Riesgos de corrupción:

- Asignación indebida de permisos para el acceso y uso de servicios tecnológicos no autorizados con el fin de obtener beneficio propio o de un tercero

OBSERVACIONES

Se encuentra en desarrollo la acción de tratamiento del riesgo, para mitigar las vulnerabilidades definidas, sobre la infraestructura tecnológica de la SDP.

Los procedimientos A-PD-198 Instalación y Administración de Software y al formato A-FO-352 Concepto aprobación para instalación de Software libre, asociado al riesgo de Instalación de software no licenciado o no autorizado, a los cuales se les hace seguimiento a través de la Implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información de la entidad.

El procedimiento A-PD-069 Desarrollo, instalación y mantenimiento de aplicaciones y su política A-LE-359 Política de Desarrollo Seguro se asocia a los controles del riesgo Solución de software incumple total o parcialmente con las necesidades de la entidad.

El procedimiento A-PD-104 Gestión de cuentas de usuario, Se encuentra en estado gestionado en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información de la entidad y se asocia a los controles del riesgo de Asignación indebida de permisos para el acceso y uso de servicios tecnológicos no autorizados con el fin de obtener beneficio propio o de un tercero.

Con la finalización del ejercicio de Planeación Estratégica se deberá hacer una revisión integral de la metodología de riesgos para la formalización de los riesgos de Seguridad Digital.

Soporte Legal A-LE-456

Riesgos Estratégicos:

- Incremento en el número de actuaciones judiciales y extrajudiciales en contra de la entidad
- Disminución en el conocimiento en materia legal de los asuntos a cargo de la Entidad.

Riesgos de Corrupción:

- Encausar y/o intervenir indebidamente en los trámites a cargo de la Subsecretaría Jurídica con el fin de obtener un pronunciamiento y/o una decisión administrativa con desviación de lo público y en beneficio propio o de un tercero.
- Omitir o retardar las acciones de defensa judicial en contra de los intereses de la Entidad

OBSERVACIONES

Los riesgos del proceso no se materializaron y los controles han sido eficientes.

Se ejecutaron acciones para reducir el riesgo que consistieron en capacitaciones relacionadas con el Estatuto Anticorrupción, Ética profesional Conflicto de intereses" Inhabilidades e incompatibilidades, las evidencias fueron cargadas en el repositorio destinado por la Entidad SIIP (ID 5776, ID 7472, ID 5777, ID 6378, ID 7061). Al respecto la Oficina de Control Interno en el seguimiento al plan de mejoramiento ID 1992 recomendó revisar y mejorar los controles en el levantamiento, cargue y reporte oportuno de las evidencias que dan cuenta de la realización de las acciones de los planes de mejoramiento, para asegurar el cumplimiento y cierre oportuno de las acciones.

Se propone que las acciones para reducir el riesgo de corrupción relacionadas con "*Encausar y/o intervenir indebidamente en los trámites a cargo de la Subsecretaría Jurídica con el fin de obtener un pronunciamiento y/o una decisión administrativa con desviación de lo público y en beneficio propio o de un tercero*" , sean tenidas en cuenta para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC (sexto componente/ iniciativas adicionales /6.1 Código de Integridad) del próximo año.

De acuerdo con el ejercicio de la Planeación Estratégica de la Entidad y la nueva metodología del DAFP sobre la Gestión de Riesgos, se realizará la revisión integral de los riesgos de los procesos, teniendo en cuenta las observaciones establecidas en los Informes de seguimiento a la gestión del riesgo y demás informes de auditoría, y a los procesos.

Evaluación y Control S-LE-014

Riesgos Operativos:

- Informes de auditoría y/o seguimiento, que no generan valor agregado en la gestión y la mejora continua de la entidad.

Riesgos de Corrupción:

- Actuaciones que afecten intencionalmente la independencia del ejercicio de auditoría, de tal forma que impidan evidenciar una situación crítica y/o qué habiéndose identificado, no sea puesta en conocimiento de la instancia correspondiente.

OBSERVACIONES

En las revisiones realizadas, en primera y segunda línea no se evidencia materialización de los riesgos.

Los controles se presumen efectivos, se revisará integralmente el riesgo a partir de la Planeación Estratégica y se adecuara a la nueva metodología del DAFP, según circular No. 008 de marzo 15 de 2021, por lo tanto se continua realizando la gestión de riesgos con base en los controles establecidos actualmente para evitar su materialización, como son, por ejemplo, las políticas, los lineamientos, procesos, procedimientos, instructivos, guías, puntos de control de los procedimientos, dispositivos, prácticas u otras acciones.

Se destaca que en las encuestas de satisfacción el proceso ha sido calificado satisfactoriamente.

”.

Mejoramiento Continuo S-LE-013

Riesgo Estratégico:

- Gestión estática de los procesos, productos y servicios

Riesgo de Corrupción:

- Manipular la información contenida en los aplicativos SIPA y SIIP relacionadas con las acciones correctivas, preventivas o de mejora, para favorecer a terceros

Riesgo Operativos:

- Desborde de la capacidad de la entidad para atender las acciones de planes de mejoramiento que se formulan.

OBSERVACIONES

En las revisiones realizadas, en primera y segunda línea no se evidencia materialización de los riesgos.

Se presume que los controles han sido efectivos, una vez se realícela oficialización del de la Planeación Estratégica, se realizará el entrenamiento a los servidores de la entidad en la nueva metodología de riesgos, la Dirección de Planeación realizará la actualización a política de riesgos y a los documentos relacionados con la gestión de riesgos. Cabe señalar, con respecto a la actualización de riesgos, se han generado los siguientes lineamientos: con radicado No. 3-2021-01506 cronograma de actualización de riesgos 2021 (actualmente suspendido por lo circular 008 de 2021 de la subsecretaría de gestión corporativa emitido con el radicado 3-2021-05645 y reenviado a todas las áreas el pasado 20 de agosto de 2021 con radicado 3-2021-20163). Para la vigencia 2021, se continúa realizando la gestión de riesgos con base en los controles establecidos actualmente para evitar su materialización, como, por ejemplo, las políticas, los lineamientos, procesos, procedimientos, instructivos, guías, puntos de control de los procedimientos, dispositivos, prácticas u otras acciones.

Control Interno Disciplinario S-LE-028

Riesgo Estratégico:

- Desacierto al ejercer la acción disciplinaria en el trámite procesal, en cada una de sus etapas, de acuerdo con la normatividad vigente.

Riesgo de Corrupción:

- Trámite indebido de quejas, informes, denuncias y procesos disciplinarios en beneficio de un tercero

OBSERVACIONES

Los riesgos del proceso no se materializaron y los controles han sido eficientes.

Se recomienda revisar la estrategia implementada "*Realizar mesas de trabajo con los profesionales de la OCID para revisar y discutir las actuaciones disciplinarias de los expedientes*" frente al documento S-LE-028 MAPA DE RIESGOS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO oficial publicado en el Sistema de Gestión, puesto que esta estrategia no está en el mismo.

Las actividades ejecutadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) "*Aplicar un mecanismo que permita recordar la gratuidad de los trámites y servicios ofrecidos al ciudadano, así como la importancia de denunciar todo tipo de actos de corrupción observada en la prestación de los mismos*" no se ve reflejada en el S-LE-028 MAPA DE RIESGOS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO ", razón por la cual se recomienda revisar el documento el S-LE-028 de una forma integral, que comprenda una actualización y depuración de controles de acuerdo con la Planeación Estratégica de la Entidad y la nueva metodología del DAFP sobre la Gestión de Riesgos.

De acuerdo con el ejerció de la Planeación Estratégica de la Entidad y la nueva metodología del DAFP sobre la Gestión de Riesgos, se realizará la revisión integral de los riesgos de los procesos, teniendo en cuenta las observaciones establecidas en los Informes de seguimiento a la gestión del riesgo y demás informes de auditoría, y a los procesos.

Tener en cuenta las observaciones del Informe de seguimiento a la gestión del riesgo, a enero 31 de 2021 de la Oficina de Control Interno, 3-2021-03869, sobre el numeral "…4.7.1. Identificación del tratamiento de los riesgos, …**se seleccionaron tratamientos diferentes** a los definidos en el documento E-IN-005 para la zona del mapa de calor donde quedó ubicado el riesgo residual, y 4 riesgos para los cuales no se definió tratamiento: Riesgos 139 y 167 …"